

RESOLUCION I.M. N° 6.955/2.025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA- ID. N° 459.923-----

San Ignacio Guazú – Misiones, 28 de Enero del 2.025.-

VISTO: El memorándum presentado por el Departamento de Servicios Generales, donde solicita la Adquisición de Insumos de Limpieza que son necesarios para la limpieza y mantener en optimas condiciones de higiene todas la Dependencias de la Institución Municipal y -----

CONSIDERANDO:

Qué; según lo establecido en la Resolución 4.401/23, Art.40 inciso "d" de la ley 7021/22, dice: Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del Procedimiento de Contratación; -----

POR TANTO: El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010 y en uso de sus atribuciones, -----

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR,** LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE **ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA- ID. N° 459.923,** de conformidad a lo dispuesto en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución. ---

Art. 2º: **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las modificaciones pertinentes a esta licitación. -----

Art. 3º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal. ----



Lic. Alfredo Vera Martinez.
Secretario General Interino



Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal